

# EL REINO.

DIARIO DE LA TARDE.

Año II.

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

Sábado 27 de Octubre de 1860.

Redacción, Administración e Imprenta, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal.

Núm. 317.

## ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia cuyo abono termina en fin del presente mes, se servirán renovar oportunamente para no experimentar retraso en el recibo de nuestro diario.

## PARTES TELEGRÁFICAS.

### DEL EXTERIOR.

Paris 25.—El artículo del *Constitutionnel*, á que se da gran importancia por suponerle inspirado por el gobierno francés, despues de disculpar al emperador de los cargos que unos y otros, conservadores y unitarios, le hacen sobre el estado de Italia, concluye indicando en los términos siguientes lo que hay que hacer:—«Cual es lo que ha sucedido y cuál la conducta que se debe observar? Se han hecho muchas objeciones contra la reunión de un congreso. Un congreso solo sería imposible cuando no pudiesen ponerse de acuerdo las potencias llamadas á componerle. ¿Es cierto esto? De un año á esta parte se ha verificado en Europa un movimiento muy grande, en el que no se fija lo bastante la atención.

«Cuando el emperador á principios de 1859 abogó por la causa de Italia, apenas tenía esta en su favor más que la opinión de su propio país, y en el día todo ha cambiado: Inglaterra, que reclamaba entonces la inviolabilidad de los tratados de 1815, pide ahora el mantenimiento de la unidad italiana; Prusia, en un documento reciente emanado del distinguido hombre de Estado que dirige sus negocios exteriores, reconoce en la nacionalidad italiana un feliz presagio para la nacionalidad alemana; Rusia, bajo la influencia de un soberano liberal, se muestra asimismo dispuesta á apreciar en lo que vale el elemento nuevo en la vida de las naciones; la misma Austria tiene un inmenso interés en salir de las incertidumbres que tan ruidosamente pesan sobre ella, y las reformas que acaba de adoptar son una prueba de que está resuelta á entrar en la vía liberal. Por lo que hace á Francia, fiel á los intereses que ha defendido, y no teniendo compromisos con nadie, utilizará en un congreso la reserva de que se la acusa y la moderación con que ha procedido. Quizá podrá mejor que ninguna otra potencia indicar los puntos de la transacción entre todas las divergencias.

«Después de haber emancipado á Italia, sostenido al Papa en Roma, y condenado la invasión de los Estados romanos y las Dos-Sicilias, hace respetar el principio de no intervención, respetando-le ella misma. Procediendo así, no puede ser sospechosa ni á Italia, ni al Pontificado ni á Europa. Confiamos lo bastante en la sabiduría de los soberanos que debieran estar representados en el congreso, para estar convencidos de que comprenderán cuánto ha de contribuir el espíritu de transacción al restablecimiento del orden en la península. Europa está ya interesada en ver á Italia organizada y poderosa; y sancionando los hechos consumados por medio de un acto de su alta jurisdicción, se mostrará tan previsora como justa.»

«Versoia, 25 por la mañana.—El emperador ha visitado al czar. Los tres soberanos y los ministros han tenido una conferencia de una hora. El emperador estará el domingo en Viena.

## SECCION EXTRANJERA.

Es lástima que el telégrafo no nos hable de otra cosa que de las comidas y los gestos de los soberanos congregados en Versoia, pues va convirtiéndose en verdadera ansiedad el deseo con que se esperan indicios, ya que no pueda ser otra cosa, de los resultados probables de la conferencia. Dando por sentado que el artículo del *Constitutionnel* que precede á estas líneas responde como se cree á inspiraciones del gobierno francés, á juzgar por las dudas que re-

## FOLLETTIN.

### REVISTA DE MADRID.

PROSIGUEN LAS SESIONES.—POLITICA DE LA SEMANA.—¡QUE CALOR!—TEATROS.—P. D.

El día 25, según era por todos esperado, abrióse de nuevo las puertas de la representación nacional, con objeto de ir atando los diversos cabos que quedaron sueltos al ser suspendidas las sesiones.

¿Se atarán? ¿Se trabajará algo en la tela llamada felicidad nacional, ó se resolverá todo con el celeberrimo más eres tú?

No sabemos lo que pensará el público de todo esto; pero es lo cierto que no ha manifestado gran entusiasmo por tal acontecimiento, á juzgar por la poca prisa que se ha dado á asistir á dicho acto.

Esto podrá consistir en que cada cual se imagine de antemano lo que había de suceder.

¿Qué bien se van conociendo ya las cosas y los hombres!

El acontecimiento, sin embargo, es un acontecimiento político.

Pero sin contar con él, bien puede asegurarse que la presente semana ha sido una de aquellas en que se ha hecho más política en Madrid.

—Que hay crisis...  
—Que ya no hay crisis...  
—Que ya la hay otra vez...  
—Que vamos á Italia.  
—Que ya no vamos.  
—Que se retire nuestro embajador en Turin.  
—Que si se retira; pero con cierto disimulo, co-

vela en cuanto á la situación de Italia y por las tendencias marcadas á hacer que prevalezcan las conquistas de la revolución sobre los principios de orden y de justicia, debemos suponer buenamente que el mismo emperador Napoleón, no obstante su poderosa influencia, se halla tan á oscuras respecto de las resoluciones de los tres monarcas del Norte, como nosotros, simples mortales, que no tenemos otros datos para ilustrar á nuestros lectores sobre el curso de los sucesos, que las versiones, contradictorias las más veces y parciales siempre, de la prensa extranjera acerca del estado de las cosas.

Por extraña que la situación del soberano francés parezca, nos inclinamos á creerla tal, fundándonos no en la reserva que caracteriza á su política en Italia; esta, no por ser hábil á la manera que hoy se entiende la habilidad, deja de traslucirse en medio de las singulares contradicciones que presenta el respeto á la no intervención proclamada y la constante intervención moral que ejerce; sino en el deseo tenaz de reunir un congreso europeo donde utilizara esa misma reserva de que se le acusa, según la expresión del *Constitutionnel*, indicando con más autoridad que cualquiera otra potencia los puntos de transacción entre todas las divergencias existentes. Esta, que bien puede llamarse una exigencia de Francia, se apoya en la facultad que nuestro vecino imperio tiene, no hay que dudarlo, de provocar una guerra continental, proclamándose el mantenedor resuelto de las ideas liberales, como lo ha sido disfrutando las apariencias en los trastornos de la península italiana. Y una prueba de que los soberanos de Rusia, Austria y Prusia la han previsto oportunamente, es que se han congregado, no considerando necesaria la presencia de S. M. I. francesa, según se ha dicho, á fin de concertarse para hacer frente á las complicaciones que se desprenden de los acontecimientos de Italia, y á las contingencias que todos ellos y cada uno en particular habrán de correr, si los principios subversivos en virtud de los cuales obra Piamonte quedan triunfantes en el derecho político europeo.

Todo induce, pues, á suponer que Francia vea defraudadas sus esperanzas en la ocasión presente, y que así como ella se cree en el caso de lograr los secretos designios que oculta su política, lo cual le favorece poco para invocar la prevision y la justicia de las demás naciones, estas se consideren á su vez con motivos bastantes para hacer que los principios que representan se atiendan también, y la teoría inouca de los hechos consumados no tenga una aplicación, por lo menos, tan lata como el gabinete de las Tullerías quiere y el de Londres aparenta desear.

Por lo demás, y volviendo al *Constitutionnel*, no debe olvidarse que no há muchos días declaraba, contestando á la prensa de oposición francesa, que sus opiniones en nada reflejaban los sentimientos del gobierno, por cuyos intereses aboga sin cesar. Además, es fama que dicho periódico acostumbra á proclamar verdades que al día siguiente de enunciadadas se reconocen como falsas; circunstancia que disminuye mucho la significación de sus revelaciones, cualquiera que sea su sentido, y no hay razón para creer que el artículo á que nos referimos está fuera de esta oportuna apreciación de *L'Opinion Nationale* de Paris, lo cual nos dispensa de comentar, por hoy, los asertos del diario oficioso precitado, acerca del prestigio con que hoy cuenta la llamada cuestión italiana en Europa, y el tributo que se paga al movi-

mo para demostrar nuestra exquisita sagacidad é incomparable prevision.

Prevision en el caso presente, puede muy bien querer decir, por ejemplo: No hay por qué penetrar en esa casa, porque puede desplomarse sobre nosotros; pero no permanezcamos tampoco en la calle, porque las nubes se van juntando y anuncian terrible tempestad.

¡Dios nos valga! ¡Si sabremos de qué lado recostarnos para no sentir dolor!

¿A dónde iremos á parar con nuestros huesos?

Hé aquí una pregunta que se nos ha escapado involuntariamente, y ahora reparamos que no es cosa fácil de resolver exacta ni aproximadamente.

Mientras tanto hay personas que permanecen quietecitas, estudiando—cada cual desde su observatorio particular—las nubes que se juntan y el temporal que señalan, ó murmurando insensatamente de los que son capaces de algo más elevado y noble, de aquellos á quienes nunca pagará debidamente su fidelidad y fuerza de voluntad.

Este trabajo podrá ser muy sereno y tranquilo para el presente, pero difícilmente les producirá igual beneficio para el porvenir.

En cambio otras gentes, un tanto levantisca, se agrupan y estrechan, se agitan, se movilizan, chillan y gesticulan.

Se habla sin piedad y se escribe sin idem de Papas, reyes y emperadores.

Y el tiempo pasa como nosotros, sin reparar en tales biocas.

El tiempo que pasa ahora nos va á dejar sudando en medio de las nieves del invierno.

Decimos esto porque en Madrid se suda en la presente estación ni más ni menos que en Julio.

¿Qué días tan deliciosos nos regala Octubre, pre-

miendo revolucionario en Prusia, Rusia y Austria.

A propósito de la Constitución que Francisco José ha dado á sus pueblos, el *Times* nos dice que los húngaros aceptarán las concesiones que á ellos se refieren, para servirse de ellas como un instrumento que acabe de separarlos del imperio. No nos sorprenderá que lo intenten, en efecto, porque tal es y ha sido en todos tiempos la costumbre de agradecer los revolucionarios las concesiones que les hacen los monarcas; pero no se podrá negar que semejante proceder mejorará considerablemente la causa del emperador de Austria, en el caso de haber lucha, como la habrá, si en la conferencia de Varsovia prevalece la política de contemporalización, como muchos suponen y nosotros no dudamos. Debé hacerse notar, sin embargo, que la Constitución susodicha merece los elogios de la prensa avanzada extranjera, la cual felicita al gobierno de Viena por haber satisfecho los deseos de sus gobernados, fortificándose al mismo tiempo ante la opinión pública.

La *Gaceta Prusiana*, órgano semi-oficial del gabinete de Berlin, ha publicado un artículo que viene á ser el comentario de la nota de M. de Schleinitz en contestación al *memorandum* del rey Victor Manuel. En él manifiesta la desconfianza con que Prusia mira lo que está pasando en Italia, significándola en los términos siguientes:

«Si Cerdeña se cree con derecho, en atención al principio de nacionalidad, para anexionarse Venecia, ¿qué motivos tenemos nosotros para esperar que no se invocará el de la política de las razas en reivindicación del Tirol meridional ó del cantón del Tesino?»

Si en Europa prevalece la costumbre de amenazar constantemente con la guerra á su vecino, bajo el pretexto de la nacionalidad, ó el de atacar sin declaración de guerra, ¿qué sentimientos de seguridad podrán conservar á los Estados de Europa que, como Suiza y Bélgica, se componen de nacionalidades diferentes?»

A pesar de este lenguaje, hay quien afecta ver en el artículo de la *Gaceta Prusiana* la seguridad de que el gobierno de Berlin no asentirá á la opinión de Rusia y Austria, por lo que respecta á los asuntos de Italia, y mucho menos que retire su representante en Turin, como lo han hecho los gabinetes de San Petersburgo y Viena. Veremos si así sucede.

Cartas de Roma dicen que el general Goyon, al presentar á Su Santidad el general Gerardon y los 500 oficiales de la nueva división francesa, quiso dirigirle algunas palabras lisonjeras, que Pío IX evitó saludando á los presentados. No hubo, pues, discursos, circunstancia que habla con demasiada elocuencia acerca del estado de las relaciones entre el gobierno francés y la corte de Roma, para que sea menester comentarla.

Mañana 28 es el día indicado para la entrada del rey Victor Manuel en Nápoles. Será el resultado de la votación favorable á la anexion inmediata en todo el reino de las Dos-Sicilias. Tan señalada victoria no distrae al conde de Cavour de otras preocupaciones graves. Una de sus recientes disposiciones ha sido el movilizar varios batallones de la Milicia nacional, de donde se infiere que se apresta á mantener con todas sus fuerzas la barraca que le amenaza. De todas ellas necesita, si ha de luchar solo.

### MEMORANDUM DEL REY DE NAPOLES.

S. M. el rey de las Dos-Sicilias, al alejarse de su capital para ir á combatir en la línea de Vol-

sidos por un sol brillante y casi abrasador todavía.

¡Qué hermosa está la Fuente Castellana, y qué á placer lucen allí su belleza las bellas de Madrid! Pero también en aquel sitio se siente calor.

¡Si, señores, ¡mucho calor!

Sin embargo, es conveniente abrigarse, porque tanto calor en la estación que atravesamos producirá no pocas y peligrosas enfermedades.

En los cafés es cosa de no poder estar. Aunque parezca mal dicho, diremos que se oye la pesadez de la atmósfera.

Tampoco los teatros están frescos, aunque acontee á veces que los espectadores suelen quedar frescos.

Es que hay novedades teatrales capaces de producir esos efectos.

El primer día de esta semana, es decir, el lunes, empezó con una novedad teatral.

Fué esta en el Circo de la plazaeta del Rey.

De unos viejos de mi padre me han hecho calzados nuevos.

La zarzuela estrenada en dicho día con el título de *La Cruz del valle*, no es otra cosa que un arreglo, hecho por los Sres. Becquer y García, de la antigua comedia titulada *El desierto húngaro ó la cabeza de bronce*, que por lo conocida nos evita entrar en detalles acerca de su argumento.

El arreglo no nos parece de gran mérito, y la versificación bastante escabrosa y difícil.

Pero, eso sí, cumplióse con la costumbre, porque, como dicen nuestros muy queridos castellanos viejos, *costumbre hace ley*.

Queremos decir con esto que los arregladores fueron llamados á la escena, y también el Sr. Reparaz, autor de la música.

turno á los aventureros que habían provocado y sostenido la revolución y que habían invadido su territorio, se apresuró á dirigirse á todas las potencias europeas para protestar firmemente contra los actos del aventurero Garibaldi y contra la escandalosa é ineficaz invasión que, no solo amenazaba al reino con una próxima ruina, sino que destruía también todos los principios de derecho público sobre los cuales están basadas la seguridad y la independencia de las naciones.

Desde el momento en que la revolución regularmente organizada en toda Europa hallaba un jefe y un ejército, y en que una potencia vecina le permitía enarbolar su bandera y procurarse en sus puertos armas, soldados y marina, el rey debía esperar que, reducido él solo á combatir contra todas las fuerzas de la revolución europea, vendría la Europa en su auxilio, aun cuando no fuese más que para impedir que el territorio sardo sirviese de cuartel general y de asilo á esas empresas inconcebibles.

Pero las potencias europeas no han creído de su deber ni de su interés oponerse á ese amenazador progreso de la revolución; y el reino de las Dos-Sicilias, abandonado á sus solos recursos, quebrantado por la traición en el interior y por los ataques armados á sus puertas, debilitado además por una situación en la que Cerdeña tenía todas las ventajas de la guerra sin sufrir los inconvenientes ni los peligros de ella, está á punto de sucumbir.

Entretanto, esta caída abre una nueva fase para la Europa. Los antiguos tratados han sido destruidos, y se ha consagrado un nuevo derecho público. Se sabe, en vista de nuestro ejemplo, que no solo es permitido á los aventureros de la revolución venir á combatir á mano armada los tronos mejor establecidos, sino que pueden recorrer libremente con sus buques ese mar Mediterráneo, en el que todas las naciones del mundo tienen intereses comerciales y políticos.

En el espacio de cuatro meses, Europa ha visto sorprendida, periposible, pasar millares de soldados de la revolución por medio de las escuadras de todas las naciones marítimas, en buques cargados de armas y de municiones; ha visto los puertos de una potencia amiga del reino de las Dos-Sicilias sirviendo de asilo y de refugio inviolable á los que venían á invadir nuestro territorio, y las banderas de la marina sarda proteger impunemente la escuadra y los batallones del jefe de la revolución, cuyos actos había desaprobado el gobierno del rey de Cerdeña, desafiándolos de atentados y de usurpaciones.

Este ejemplo no será perdido, y en presencia de la sanción dada por los sucesos á esta destrucción de los antiguos derechos y del derecho público, todos los Estados independientes deben sentirse igualmente amenazados.

No se harán esperar las consecuencias; y en efecto, aun cuando la caída de la dinastía y del gobierno de las Dos-Sicilias no esté aun completamente consumada, los ejércitos piamonteses, sin motivo alguno legítimo y sin hacer valer otro pretexto que el de acudir en ayuda de la revolución, invaden ya los Estados de la Iglesia.

La carta del general Fantí al general Lamoricière es la prueba más evidente de que no existen ya ni el derecho de gentes ni el derecho público.

Después de haber cumplido el rey de las Dos-Sicilias, hasta donde han alcanzado sus fuerzas, la difícil misión que la suerte le ha confiado, combatiendo al mismo tiempo la revolución interior y la invasión extranjera, impulsada la una por la otra, no le queda más deber que el de dirigirse de nuevo á todas las potencias europeas, á fin de consignar la legitimidad de su causa y señalar el escollo contra el cual ha naufragado, y en el que otros tronos naufragarán también; para protestar contra los actos y las consecuencias de la invasión de que es víctima; y para dejar, por último, al juicio imparcial de la opinión pública la apreciación de los sucesos que le obligan á combatir por la monarquía que tiene de Dios, desu derecho, y del amor de sus poblaciones.—25 de Setiembre de 1860.—Francisco II.

### REAL ORDEN PUBLICADO POR EL GOBIERNO DEL REY DE NAPOLES.

En nombre del rey, mando lo que sigue: A partir desde hoy se procederá á la creación de dos batallones de voluntarios, cuyos jefes y oficiales se elegirán del cuadro del ejército. Los que deseen alistarse en dichos batallones para defender la causa del orden, podrán presentarse desde luego á los subintendentes de Mola, Sora y Piedimonte, los cuales les proporcionarán los medios que ne-

Esta tiene trozos muy bellos y no carece de cierta originalidad. La instrumentación es rica y agradable.

En cuanto al desempeño hay mucho que decir. Á la Srta. Santamaría, que fué la que verdaderamente sobresalió, no la hallamos tan feliz como otras veces, aunque fué bastante aplaudida.

El nuevo tenor, Sr. Soler, demuestra facultades muy recomendables, y fué igualmente aplaudido.

Cuando conozca bien al público, y esté por consiguiente más en el lleno de sus facultades, lo juzgaremos con mayor acierto.

El Sr. Cresci no saca todo el partido que puede de sí mismo. En una palabra, necesita aprender algo, y en este algo comprendemos el aprender á presentarse y á no precipitarse cuando habla. Es necesario que deseeche el temor que, á nuestro modo de ver, se apodera de él en cuanto se presenta en escena, lo cual le impide que la domine como puede hacerlo un actor de sus prendas.

La señorita Montañés muy bien, y sobre todo tan alegre y risueña como siempre.

El Sr. Santa Coloma es capaz de hacer más, y también de saber mejor su papel, como presumimos le sabrá ya, despues de los días que se ha representado esta zarzuela; pero una cosa es estudiar para la primera representación, y otra estudiar en las sucesivas.

El Sr. Miró dice muy bien, como indicamos al hacernos cargo de su primera salida. No le falta arte ni carece de disposición, y en *La Cruz del valle* lo ha demostrado.

Nos resta hablar de la Srta. Moreno, que se presentó por primera vez en la temporada, en un papel en que solo tiene que hablar.

cesiten para trasladarse al depósito general establecido en San Germano. A cada voluntario se le señala el sueldo diario de dos carlinos (tres reales y medio próximamente). La edad que á los voluntarios se exige para ser admitidos es la de 17 á 40 años inclusive, y los que fueren elegidos declararán voluntariamente si quieren luego pertenecer al ejército permanente, y en este caso recibirán la recompensa de 120 ducados (2,000 rs.), de cuya cantidad se les entregará en el acto la cuarta parte, y el resto se les abonará al cumplir el tiempo de su empeño.—Buscad en las provincias voluntarios, y prometedles que el servicio que como tales hagan, se les recompensará considerándolo como servicio en el ejército.

San Germano 8 de Octubre de 1860.—El mariscal de campo, Luis Scotti.

### PROCLAMA DEL PRODUCTOR DE SICILIA.

«Italianos de la Sicilia! Al subir al poder os dije: «Vuestra historia os obliga á ser grandes.» Ha llegado el momento de probar que lo sois. Para acelerar el cumplimiento de vuestros destinos, he adoptado hace pocos días un sistema que los demás pueblos de Italia han seguido con aplauso de la Europa. Se ha escogido, con la aprobación del dictador, porque no se opone á la aplicación de otro principio de que siempre he sido ardiente partidario.

Nuevas circunstancias han cambiado las condiciones de los días últimos. Tregua, pues, á todas las vacilaciones. Se trata de constituir la patria por medio de la concordia. «Italianos de la Sicilia! del fondo de las urnas, de donde saldrá el 21 vuestro porvenir, haced que brote una sincera armonía con los pueblos de la península. En Sicilia ya no hay partidos: esta será para Garibaldi la mejor prueba de simpatía, y para mí un consuelo al separarme de vosotros.»—Palermo 15 de Octubre de 1860.—El productor, Mordini.

## SECCION OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

De conformidad con lo dispuesto en el real decreto de 7 de Julio próximo pasado creando las plazas de magistrados supernumerarios en el tribunal Supremo de Justicia y en las audiencias del reino, y para los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 12.º del mismo, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien mandar se publique en la *Gaceta* que por real decreto de 16 de Octubre ha sido nombrado para una de las mencionadas plazas de supernumerario en el tribunal Supremo de Justicia don Juan Martín Carramolino, presidente de sala cesante de dicho Supremo tribunal; y por otro real decreto y para las mismas plazas de supernumerarios en las audiencias, á los cesantes en sus respectivos cargos por el orden siguiente:

Para la Audiencia de Madrid á D. Antonio Burbano Navarro, D. Mauricio García y D. Pablo Campos Carballar, regentes, y D. Manuel María Basualdo, magistrado que ha sido de la misma Audiencia.

Para la de Alcabate á D. Antonio Rius y Rosell, D. Fernando Dondetis y D. Gregorio Alvarez Gonzalez, magistrados.

Para la de Barcelona á D. Félix Campaner, presidente de sala; D. José Fernandez Monserrat, D. Rafael Reinos y D. Victoriano Sudor, magistrados.

Para la de Burgos á D. Antonio Suarez Tobar, D. Alejandro Ruano, D. Manuel Criado Ferrer y D. Melchor Carbonell, magistrados.

Para la de Cáceres á D. Cipriano Dominguez y D. José María Serrano, magistrados.

Para la de Coruña á D. Eugenio Diez, magistrado; D. Marcelino Rodriguez Arango, fiscal; don Antonio Valdés y D. Eleuterio Moreno, magistrados.

Para la de Oviedo á D. José Vazquez Bugueiro y D. Juan Criales de Velasco, magistrados.

Lo primero que, á nuestro modo de ver, debe hacer la Srta. Moreno, es graduar su voz, para no producir los gallos que por querer esforzarse dejó escapar en más de una ocasión.

No causa tampoco buen efecto la afectación con que pronuncia. En general, nos ha parecido sumamente exagerada.

La mímica de la Srta. Moreno, como se dice en el teatro, es capaz de hacer llorar al dios Momo.

Por lo demás, *La Cruz del valle* se ha vestido y decorado bien.

Los coros muy buenos, pero mejor la orquesta, y la entrada un lleno completo.

—En el teatro de *NoVEDADES* se efectuó el jueves la anunciada función á beneficio de los cristianos de Siria.

Aunque no un lleno completo, la concurrencia fué numerosa. Representóse el conocido drama *El rey y el aventurero*.

Si se exceptúa la señorita Guizarro, que en la temporada pasada formaba parte de la compañía del *Príncipe*, donde tuvimos alguna ocasión de aplaudirla, los demás actores eran tan solo aficionados. Andaríamos, pues, sobrado injustos siendo exigentes.

### PEDRO ELICES.

P. D. La calle de la Montera sigue con la consabida berruga, sin duda por parecerse á la Carrera de San Gerónimo, que tampoco ha perdido aun la suya. Enclaudas acaso de esta firmeza de temperamento, siguen también otras con sus barros y sus precipicios; pero en cambio existen sin saber lo que son aceras. Hacen bien, siquiera porque no pueda comparárselas con las calles de las últimas poblaciones.

¡Muy bien!—Vale.



abierto ayer, y esta cuestión no es de partido, según dejamos dicho, estamos seguros de que todos los diputados que estimen en algo la dignidad e independencia de la magistratura se apresurarán, si llega el caso, a protestar energicamente contra un atentado tan inaudito, y verán si ha llegado ó no el estado de exigir la responsabilidad al ministro que, despreciando la Constitución y las leyes, se erige en un poder superior á todo lo humano. Confiamos en que no se hará esperar la contestación de los diarios ministeriales, tratándose de un asunto de tan elevada importancia.

Dice una correspondencia de París, aunque con toda reserva, que corría la voz de que hacía las islas Jónicas se ha presentado una escuadrilla inglesa con el objeto de evitar los conatos de anexión á la Grecia.

Rectitud y sublimidad exclusivamente propias de la política inglesa.

Un suscriptor de esta corte nos ha remitido el siguiente artículo, suplicándonos su inserción en las columnas de nuestro periódico:

«Hace muchos meses que denunciamos al país el estado de verdadero embrollo en que se encuentran los infinitos pagos de fincas ó bienes nacionales hechos en participes legos presuntivos, y pediamos al señor ministro de Hacienda una disposición que cortase un abuso que solo puede tener lugar cuando en la gestión de los intereses públicos no se emplea un esmerado celo.

No se nos tachará de impacientes, ni tampoco de que no procuramos fundar nuestras censuras, si hemos dejado trascorrir tanto tiempo, y si los órganos del ministerio han tenido que guardar un completo silencio.

Si fuesen equivocados nuestros informes respecto á la fabulosa cantidad que se adeuda, rectifíquese; y entretanto, nosotros seguiremos creyendo que pasa de 120 millones de reales la suma pagada en papel de mala clase, en papel presuntivo, que no tiene trazas de dejarlo de ser nunca.

Hemos visto los documentos que se expiden á los interesados, y causa asombro cómo han podido venir las cosas á un estado semejante, y cómo puede dejarse pasar el tiempo sin ponerlas en eficaz correctivo en defensa de los intereses públicos, y en defensa de aquellos que, como vulgarmente se dice, han venido á ser cogidos entre puertas por una serie de torpezas ineficaces.

Dejense correr unos pocos años más sobre los muchos que han pasado, y si el Estado entonces no tiene que resolver la cuestión por equidad, si es que hoy no debiera hacerlo, y si los interesados en la mayor parte de los casos no vienen á pagar dos veces, faltarán todas las reglas del buen sentido.

En efecto, por si nuestros lectores han olvidado esta lamentable historia, se la presentaremos con toda la claridad que nos sea posible.

Los interesados en los diezmos suprimidos, ó sean los participes en diezmos, presentaban sus reclamaciones en la dirección de la deuda para su liquidación, con arreglo á la ley. Bastaba hacer una reclamación, para que, sin previa justificación, se procediese á admitirla en pago de fincas, mediante un oficio de la dirección. Estos pagos resultan hechos por sugetos que adquieren por compra el derecho, y se les daba un documento de consignación, sin proceder á la extensión de la carta de pago definitiva. Las disposiciones vigentes previenen que no se moleste á estos mientras los expedientes estén en curso de liquidación.

Se trata de fechas de 10 á 19 años, y resulta que la dirección de la deuda no puede liquidar porque no se justifica el derecho que el adquirente de este derecho, con que pagó, no puede reclamar á su cedente, porque está en curso el expediente, que la dirección de fincas no puede pedir que los pague en un papel que siempre es presuntivo, porque el expediente está en curso, y por último, que realmente las fincas están sin pagar.

Lo estarán dentro de 10 años, dentro de 20 y 40, porque los expedientes siempre están en curso y esperando la justificación de los que los promovieron, y cuyo interés como cedentes habrá podido cesar en parte, aun siendo de buena fe, si es que alguno no cometió una sorpresa escudada en la ley, pidiendo lo que en el transcurso de tantos años no ha podido probar.

Como se ve, nadie aquí puede moverse; pero el que se halla como cogido en una ratonera, es el que tuvo la desgracia de presentar tales derechos presuntivos en pago de sus compras de bienes nacionales. A bien que esto poco debe importarle al señor ministro y al señor director de fincas, sobre cuyo celo puede juzgar el público en vista de la reseña que acabamos de hacer; reservándonos ser más vivos en nuestras reclamaciones hasta conseguir una medida que ponga á cubierto todos los legítimos intereses, en particular los del Estado, haciendo pagar á los que deban y facilitando á estos el medio de reclamar de sus cedentes. Si S. E. creyese que en todo caso las fincas vendrían á salvar los intereses del Tesoro, nosotros le haríamos ver por un simple cuenta que estaba por demás equivocado, y que los compradores abandonándose pudieran en ciertos casos haber ganado bastante dinero, y que la Hacienda en todos y por muchos años ha estado privada de un capital de mucha consideración.»

Contiene la Gaceta una relación de los sargentos primeros del arma de infantería á quienes S. M., por resolución de 20 del mes actual, se ha dignado destinar al ejército de Filipinas con el empleo de subtenientes.

Bajo las condiciones que publica el mismo periódico oficial, se substará la conducción diaria del correo de ida y vuelta entre Soría y Almansa, y entre Medina del Campo y Fuente-Sauco.

La dirección general de Obras públicas ha señalado los días que se expresarán para las siguientes subastas:

El 23 de Noviembre próximo, la de las obras de la carretera de tercer orden de Barceiros á Villanueva de Lorenzana, provincia de Lugo, bajo el tipo de 461,887 rs. 37 cént.

El 30 del mismo la de las obras de la carretera de tercer orden de Alcoy á Chiclana, importando el presupuesto 3,156,103 rs. 23 cént.

El 7 de Diciembre la de las obras de la carretera de segundo orden de la venta del Chaparral á Aracena, cuyo presupuesto asciende á 4,271,025 reales 54 cént.

El 14 del mismo, la de las obras de la carretera de segundo orden de Las Palmas á Telde en Canarias, ascendiendo el presupuesto á rs. vn. 490,450.

DOCUMENTOS RELATIVOS Á NUESTRAS DIFERENCIAS CON LA REPÚBLICA DE VENEZUELA.

(Continuación.)

Legación de España en Venezuela.—Caracas 17 de Agosto de 1860.—Triste é inútil tarea es, señor ministro, la de esta legación, hace más de un año, reclamando sin cesar cerca del gobierno de la república garantías y protección para sus nacionales, sangrienta é inexorablemente perseguidos y asesinados por el bando revolucionario, y aun alguna vez por las mismas tropas constitucionales. Más de diez notas ha pasado esta legación á ese ministerio, pidiendo energicamente el castigo de los que tales crímenes cometían; y en vano han sido siempre los esfuerzos que ha hecho para que el gabi-

te venezolano pusiese coto á desmanes que comprometen el buen nombre todo pueblo civilizado, cuando se cometen con la impunidad y el parcial encono con que se están cometiendo en este país, y han merecido hasta la censura de la prensa de esta capital, que los ha calificado con la dureza que merecen.

Hoy tengo que hacer oír de nuevo mi voz para denunciar á V. S. los atroces asesinatos cometidos en el sitio de Pella-el-ajo, parroquia de Charallave, en las personas de los súbditos españoles Domingo Medina, Hilario Hernandez, Sebastian Gutierrez, Pedro Quijano y Lorenzo Magdaleno; los perpetrados en las personas de Pedro García en Los Ocumitos; de José Martín Orta, en Ocumare; de Juan Santana, en Tacarigua, de José Farras y el anciano Tenas, en Camatagua; de Pedro Martínez y Antonio Hernandez, en Guaremas; de Manuel Rodriguez, en Suapire, y de D. Manuel Reyes, en Higuerote; y aun cuando esta legación tiene motivos sobrados para estar convencida de la inutilidad de sus quejas á este respecto, es imprescindible deber suyo protestar energicamente una vez y otra vez y siempre contra una persecución horrible que está diezmando impiamente una población honrada y laboriosa que ha venido á este país confiada no solo en la protección general del derecho de gentes, sino tambien en la especial que le debe prestar el pacto solemne entre España y Venezuela.

Sírvase V. S. enterarse de la adjunta lista que contiene las víctimas de que hasta ahora ha recibido noticia detallada y fidedigna esta legación, y su lectura dará á V. S. la medida de los agravios y crímenes de que son aquí objeto los súbditos de S. M., y le convencerá de la absoluta imposibilidad de que el gobierno de la Reina mi señora vea con indiferencia hechos tan atroces. Mas de setenta y dos españoles han caído ya bajo el feroz puñal de los revolucionarios, y ni un solo castigo ha venido á imponer á los asesinos y á señalar la mano protectora del gobierno de la república. Esta legación ha agotado todos los medios morales de que puede disponer, y solo le resta, como así lo hace, pedir sin cesar garantías para los perseguidos, castigo ejemplar para los persecutores, é imponer de todo á su gobierno.

Reitero á V. S. las seguridades de mi distinguida consideración.—Firmado: Eduardo Roma.—Señor ministro de Relaciones exteriores de Venezuela.

República de Venezuela.—Secretaría de relaciones extrajeras.—Caracas 15 de Agosto de 1860.—Sensible en extremo ha sido para el gobierno el contenido de la comunicación de V. S. fecha de ayer, que habla de los asesinatos cometidos de un año á esta parte con súbditos españoles en la república, y de la inutilidad de los esfuerzos de la legación para conseguir el término de ellos.

Han sido estos asesinatos obra del bando revolucionario, y agrega V. S., alguna vez de las mismas tropas constitucionales. El poder ejecutivo no tiene noticia de que las fuerzas nacionales se hayan portado de esa manera; mas aun cuando así fuese, nunca aprobaría él delitos, por más que los reos pertenecieran á la clase de sus defensores y se ejecutasen en su beneficio. Conocidos el empeño con que la administración ha procurado introducir los principios de orden, moralidad y justicia en todos los ramos de su dependencia, y hasta en departamentos propios de otros poderes, sin ninguna contemplación con nadie, sin hacer diferencia entre amigos y enemigos, atenta solo á sus deberes como órgano impasible de la Constitución y leyes. Recientemente se ha dictado por la secretaría de Guerra una resolución enérgica (Gaceta Oficial, núm. 1323), extendida después á las autoridades civiles, en que se condenan severamente y se mandan castigar con todo rigor, no solo los excesos y tropelías de jefes y oficiales, sino hasta el poco celo de los superiores en su indagación y juicio. Y en cuanto al hecho que denunció V. S. á principios de este mes sobre haber oficiales y soldados de un retén de fuerzas constitucionales herido á un canario llamado Domingo Diaz, que estando preso intentó fugarse de noche, desde el día 11 participé á V. S. las providencias que el gobierno tomó inmediatamente después de haberse recibido la declaración del señor comandante Narvarte, mandando someter á juicio á los empleados objeto de la imputación.

Las muertes ejecutadas en súbditos españoles por los facciosos han dado materia igualmente á multitud de órdenes excitaciones, medidas que no han alcanzado completamente su objeto, no es, á la verdad, por indiferencia ó mala voluntad del gobierno. ¿Qué más puede hacer este que armar el brazo de los ciudadanos para perseguir y escarmentar á los criminales? Es un país tan vasto y de tan escasa población como Venezuela, sería posible cubrir de guarniciones todo su territorio? Los insurrectos, divididos en guerrillas, esparcidos por diferentes partes, matan en los caminos á los transeúntes, ó algunos vecinos en los pueblos que invaden, cuando están ciertos de hallar menos fuerza de la que llevan. Apenas llega auxilio al lugar de que se apoderan, huyen á buscar su salvación en bosques y desiertos con que están familiarizados. Los defensores del orden han tenido con ellos numerosos encuentros y escarmentados duramente; siendo muy probable que entre los muchos enemigos muertos en tantas acciones se hallen reos principales ó cómplices de semejantes crímenes. Estos se repiten, es verdad; pero tambien son víctimas de ellos ciudadanos de Venezuela, á quienes la autoridad debe y quiere prestar garantías. De modo que naturales é extranjeros participan de una desgracia común, de que por ningún título puede hacerse responsable al gobierno, que corre él tambien los mismos peligros que los demás.

Su actitud es su mejor justificación. Lucha y lucha sin cesar contra las facciones; emplea sin reserva en las necesidades de la guerra los caudales de la nación y de los ciudadanos; mantiene todas las provincias armadas; llama en su favor el patriotismo; exhorta, alienta; no tiene otra norma que la justicia y el bien general; profesa un santo respeto á las leyes, y procura, como uno de sus deberes, dar á todos los extranjeros la misma seguridad y garantías que á los nacionales. Después que así prodiga la sangre y los bienes de sus hijos en el restablecimiento del orden público, ¿cómo podría hacerse cargo porque aun no se han coronado sus deseos? Sin embargo, si se tiene la vista á lo pasado y se compara la situación presente de la república con la que tenía el 1.º de Agosto de 1859, se conocerá que no han sido estériles los sacrificios hechos de entonces acá para salvarla del abismo en que ya iba á sepultarse.

El gobierno lamenta otra vez más que el furor de los revolucionarios se haya dirigido especialmente contra pacíficos y laboriosos súbditos españoles, además de ejercerse en ciudadanos de Venezuela; ha tomado y seguirá tomando las más eficaces disposiciones con el sincero propósito de castigar unos hechos consumados, sin duda, por los facciosos, como un medio de hostilizar al gobierno, procurando turbar su buena inteligencia con el de S. M. C.; y nada dejará por hacer en el empeño de demostrar que anhela, como el que más, lavar la mancha que bastardos venezolanos pretenden imprimir en el buen nombre de su patria.

Espero que V. S. se penetrará de que hay males que son de atribuirse á ciertas situaciones raras é inevitables como la presente, y que no sería equitativo hacer responsables de tales males á un gobierno que día y noche combate por destruirla con el interés que reclaman la conservación de la sociedad, los fueros de la justicia, y las inmen-

sas desgracias que con ella está sufriendo Venezuela. Tenga el honor de reiterar á V. S. las seguridades de mi distinguida consideración.—(Firmado).—Pedro de las Casas.

Legación de España en Venezuela.—Caracas 10 de Setiembre de 1860.—Señor ministro: Notable ha sido siempre el esmero con que el gobierno de la Reina mi señora ha procurado conservar con el de Venezuela las relaciones de la más cordial amistad, y repetidas las pruebas que ha dado de su política suave y conciliadora con las repúblicas hispano-americanas en general, y Venezuela especialmente.

Sin embargo, los agravios y la persecución sangrienta y sistemática que sufren los ciudadanos españoles en esta república han tomado ya tan grandes proporciones, que el gobierno de S. M. ha debido considerarlos por fin seriamente y resolverse á adoptar una actitud enérgica, con el objeto de poner coto á tamaños desmanes.

Si los asesinatos, si los saqueos, si los atropellos de todo género ejecutados en las personas y propiedades de los españoles hubiesen sido inmediatamente seguidos del castigo ejemplar de los asesinos y de la indemnización correspondiente; el gobierno de S. M. los hubiera deplorado siempre; mas habría sabido apreciar los sentimientos de justicia del gabinete venezolano, al verte castigar y resarcir los daños que, debiendo, no supo evitar.

El 7 de Enero de 1859 es herido alevosa y gravemente en Urachiche el súbdito de S. M. C. Marcos Toledo por Manuel Puyosa, venezolano, y en nota de 15 de Marzo esta legación envía al gobierno de la república una rescata del estado de la causa iniciada contra el asesino, indicando el interés que parece tenían las autoridades de Parquisimeto de que quedase impune tal atentado. Mi antecesor recomendó entonces con encarecimiento las altas razones de Estado que existían para que S. E. el poder ejecutivo excitase á los tribunales de justicia á cumplir la ley, haciendo efectivas las garantías que se deben á los extranjeros que venían al país, con el ejemplar castigo del delincuente; pero el crimen quedó sin expiación, y la legación de S. M. ha visto con penosa sorpresa que ese ministerio no tuvo á bien contestar á su nota, y que hoy todavía permanece impune el agresor, y hasta ocupa un puesto elevado en el ejército.

D. Antonio Gonzalez es inmolado el 21 de Febrero en Santa Teresa, del cantón Santa Lucía de esta provincia. La imprenta periódica de la capital se apresuró á anunciar este crimen como señal del encono de las pasiones políticas que se desencadenaban. Sin embargo, el asesino no ha sufrido el condigno castigo, y la legación de España, lejos de estar satisfecha del proceder de las autoridades, ignora aún si las prescripciones de la ley que tienen por objeto el desagravio de la vindicta pública en tales casos han sido cumplidas.

La revolución que estalló en 20 del indicado Febrero en Coro, no sufre una persecución activa y vigorosa; antes al contrario, toma grandes proporciones: la prensa clandestina de la capital arroja injurias y amenazas gratuitas á mis nacionales, y gritos de exterminio se hacen resonar en las calles y plazas á tiempo que en Ocumare, provincia de Carabobo, es asesinado el pacífico y laborioso Juan Acosta, y el honrado Sebastian Tejera cae sin vida en Ocumare del Tuy, de la de Caracas. Estos horribles atentados son públicos, pero la autoridad tampoco sale de su ineficaz inacción, y la humanidad y la justicia quedan ultrajadas.

A fines de Octubre asalta de repente al pueblo de Guatire una facción numerosa acaudillada personalmente por el general federalista Miguel Acevedo, y son cruelmente asesinados los españoles Antonio Alayón, Manuel Hernandez y Fernando Arvelo. Denuncia al gobierno tan horroroso crimen el comandante Sr. Fulgencio Vaamonde; se publica la comunicación de este en el Diario Oficial; la sociedad se llena de pavor, y yo, impresionado profundamente y dolorosamente, dirijo á V. S. mi nota del 2 de Noviembre, reclamando energicamente medidas vigorosas que pongan á mis nacionales al abrigo de la persecución sangüinaria y sistemática de que eran objeto, y el justo y ejemplar castigo de estos actos de bárbara crueldad, que revelan, una preferencia horrible contra ciudadanos extranjeros dignos de una privilegiada consideración, y me quejo de la apatía de las autoridades; advirtiéndole á S. E. que mi gobierno no podría conformarse con simples protestas de buenos deseos de parte de las personas que regían los destinos de la república, pues habría de pedir estrecha cuenta de tan repetidos y odiosos crímenes, no á este ó al otro partido, sino á la nación venezolana, que es responsable de ellos. Sin embargo, con fecha 1.º del mismo mes ese ministerio emite algunas ideas que S. S. cree bastantes para poner á cubierto de toda responsabilidad al gobierno, y dice que este lamenta los hechos irregulares de los malos ciudadanos, y que lo único que puede hacer es castigar al delincuente cuando legalmente se haya comprobado su culpabilidad, y esto es lo que indefectiblemente «hará.» (Se continuará.)

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 45-60 c., publicado; á plazo, 45 50 y 60 c. El diferido á 40-65, publicado; á plazo, 40-70 y 75 á fin cor. vol. La deuda del personal á 17-15 d., no publicado.

CUESTION DE ÁFRICA.

Aun cuando no está conforme la siguiente carta del Sr. Majuelo con las noticias que nosotros tenemos y pusimos anteayer en conocimiento de los lectores, la insertamos con el objeto de no privarlos de cuanto se dice respecto á un asunto tan interesante:

«Tetuan 17 de Octubre.—A ser ciertas las noticias que estos días han corrido entre los moros, no dejan de ser interesantes, y aun dignas de trasladarse á la prensa para conocimiento del público.

Cuentan que cansados muchos de los moros nobles de Tetuan de tener á sus mujeres é hijos viviendo en las huertas inmediatas á esta ciudad, y de ver que nuestra permanencia en esta plaza se prolonga demasiado, y que nuestra salida para España se hace incierta, por no saberse el cómo ni cuándo haya de verificarse, tuvieron una reunión presidida por un anciano, antiguo gobernador. El resultado de esta reunión fué convenir en que estaban en el caso de presentarse á Muley-Abbas, por medio de una comisión, la que respetuosamente debería hacer presente al califa marroquí la triste y precaria situación en que se encontraban, y demandarle consejo sobre el partido que deberían tomar respecto de ellos, sus mujeres é hijos; haciéndole presente tambien que ellos, salvo su parecer, habían pensado irse á vivir á algunos de los pueblos más inmediatos, por no dejar al porvenir dueño de su suerte.

Nombraron, en efecto, la comisión, y por presidente de ella á su gobernador. Esta, al presentarse á Muley-Abbas, le hizo presente el objeto de su venida: entonces el califa marroquí, con aquel aplomo y bondad que le es característica, les habló de esta manera: «Nada menos que dejar á Tetuan; permaneced allí tranquilos; la nobleza é hidalguía de los españoles es vuestra más segura garantía. Unos días más de paciencia; la desocupación de Tetuan está más próxima de lo que se cree: dos millones de duros vienen de Fez, con ellos, y otros tres millones que el emperador mi hermano negocia actualmente con la casa de Rostchild en

Londres, se completará el segundo plazo de la indemnización de guerra: lo demás no es dado á vosotros conocer: ya os lo he dicho; id, pues, á Tetuan y vivid tranquilos.»

La noticia, al principio, se consideró como un paradoja de las muchas que por aquí se echan á volar; mas pasados algunos días, los moros nos han dicho que habían llegado á Tánger y Mogador algunas mulas cargadas de oro y plata para el comienzo del pago del segundo plazo, y antes de ayer, hablando yo con un moro rico y noble, y preguntándole si era cierto lo de la comisión al califa marroquí, y lo de las mulas cargadas del precioso metal,—«no lo dudes, santón cristiano, me contestó: uno y otro de lo que se dice es exacto; yo soy uno de los que formaron la comisión que se presentó á Muley-Abbas; más todavía; un hijo que tengo en Tánger me escribe y me dice que á cuenta del segundo plazo se han entregado ya 10 millones de reales, y que se irán entregando hasta el número de 40. Más aún: que la comisión que debe arreglar el negocio sobre los 60 millones de reales con el banquero Rostchild, ha salido de Tánger para Londres, suficientemente autorizada para firmar el contrato.»

Yo no diré más sino que con tal que los moros paguen, nada nos importa que esta vez Rostchild haga un buen negocio. Por lo demás, yo me lavo las manos con aquello de decir *relata refero*: digo lo que he oído.

Con mucho gusto diré á V. que el estado sanitario del ejército y de la población es satisfactorio, el tiempo está bueno y la atmósfera se halla despejada.»

SECCION DE PROVINCIAS.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

Marbella 21 de Octubre.

Voy á decir á Vds. cuatro palabras acerca de una interesante ceremonia que he presenciado en el término de esta ciudad, y de las que no se ven en estos tiempos. Aludo á la inauguración de un nuevo pueblo, que con el nombre de San Pedro Alcántara ha levantado el Excmo. señor marqués del Duero, como por encanto y sin el auxilio de nadie, en medio de una comarca casi desierta. No de otro modo entiende la colonización, que tan necesaria es en nuestro país, el genio emprendedor y altamente benéfico del personaje, cuyo laudable ejemplo sería de desear tusé imitadores.

La solemnidad fué presidida por D. José Casado, quien acompañado de D. Fernando Ávila y de D. Manuel Molinillo, tenía la dicha de representar al Excmo. señor marqués.

Concurrieron á ella los jueces de primera instancia de Marbella y Estepona, como autoridades, y numerosas personas visibles de ambas ciudades, impulsadas como yo por la novedad del acto.

El vicario de Marbella ofició y bendijo el nuevo pueblo, rodeado de varios sacerdotes.

En cuanto al gentío, era inmenso. Más de tres mil personas de los pueblos inmediatos acudieron á una fiesta que jamás habían visto, y que se celebraba con toros, fuegos artificiales y bailes á usanza del país.

Los afortunados colonos del marqués, en número de más de trescientos, tuvieron además una comida apropiada á la circunstancia, y la facultad de hacer grandes libaciones á expensas de dicho señor.

El día era como los que lucen serenos bajo este hermoso cielo de Andalucía, y los ambulantes puestos de las familias allí reunidas daban á la localidad un aspecto de animada fiesta, en la que se destacaban, por la variedad de sus trages, los nuevos colonos, que proceden, según tengo entendido, de diferentes provincias.

El pueblo de San Pedro Alcántara ocupa una situación encantadora. Á su lado se extiende en anfiteatro la sierra de Ronda, coronada de pinos y castaños seculares, en cuyas faldas sazonan diversos productos tropicales. Del otro el Mediterráneo que se extiende en el horizonte como un gran lago, en cuyos bordes aparecen Tetuan, Cabo-Negro, Ceuta, Sierra-Bullones, Gibraltar, Estepona y Marbella. Encima de estas dos poblaciones nos encontrábamos los circunstantes, disfrutando de una perspectiva deliciosa.

Las cañas de azúcar, los algodones con sus blancos copos y matizadas flores, los naranjos, algarrobos, higueras y granados, hacían más risueño el bellísimo paisaje que se ostentaba á nuestra vista.

Concluyo, amigos míos, pues no creo oportuno extenderme más para manifestar á Vds. la expresión de mis dulces impresiones. Este día se pasó con el contento y satisfacción propios de una fiesta motivada por un sentimiento humanitario y verdaderamente civilizador. No es fácil olvidar la impresión que espectáculos de esta naturaleza hacen sentir.

ÚLTIMA HORA.

SENADO.

Sesión del día 27 de Octubre de 1860.

Se abrió á las dos y diez minutos, bajo la presidencia del señor marqués del Duero, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

Después del despacho ordinario, se pusieron á votación las leyes sobre pensiones á doña Isabel y doña María Ibañez y Pavia, y á doña Julia y doña Adelaida Lorenzo, y fueron aprobadas.

El Sr. Alcalá Galiano principió á explicar su interpelación, manifestando desconfiar de sus fuerzas para tan grande asunto.

Al retirarnos de la tribuna continuaba su discurso dicho señor.

GACETILLAS.

DE LA CAPITAL.

Exposicion. En un artículo publicado por La Epoca acerca de la Exposición de Bellas Artes, leemos lo siguiente:

«Cerrarémos hoy nuestra reseña ocupándonos de El nacimiento de Venus, del Sr. Gomez y Cros. Esta composición ha sido inspirada por una poesía del Sr. Martinez de la Rosa.

Sobre una concha que sostiene un triton, se ve á la diosa del amor entre las espumosas olas enjugando sus cabellos, de los que se desprenden perlas, que una nereida recoge en una concha nacarada; varios amoncillos la rodean, jugueteando entre las aguas sobre los delfines, y saltando donde está la diosa. Uno de aquellos la corona con mirto y rosa, que le están consagrados. Sobre la cabeza brilla una estrella.

Composicion caprichosa y bien entendida, colorido natural y brillante, el Sr. Gomez ha sabido

vencer la dificultad de dar efecto á unas carnes de mujeres y niños sobre un fondo no oscuro, sino de cielo y agua. El triton que coge la concha tiene un colorido caliente y contrapone bien con el cutis blanco de la hermosa Venus. Los niños están pintados con mucha gracia, sobre todo el que salta á la concha donde está la diosa rompiendo por entre la espuma de las olas del mar. La nereida que está recogiendo las perlas que se desprenden de la cabellera de Venus, tiene mucha verdad y un colorido vigoroso. En suma, el cuadro de El nacimiento de Venus, del Sr. Gomez méenos del autor de las batallas de Otumba y de Pavia, y del techo del salon-dormitorio de S. M. la Reina. Mucho sentimos que no haya podido concluir para esta Exposición el cuadro de las hijas del Cid que hemos visto empezado en su estudio.»

Se protegen las artes. Leemos en un periódico: «Se van á hacer 50 ó 60,000 medallas destinadas al ejército de Africa, y como si no hubiera artistas en España, se han encargado los troqueles á París, y hemos visto ya cuatro de plata que han llegado, y se esperan 100 ó más de ellas. La forma de la medalla es circular, con cuatro brazos lisos, una media luna y una corona real; la calidad del artefacto no ofrece tampoco nada de notable; sin embargo, se ejecuta en Francia este trabajo, cuando por fortuna hay en nuestro país artistas distinguidos, capaces de llevarle á cabo con perfección; pero son españoles, y esto basta para que sean pospuestos. Así vamos progresando.»

Y decimos nosotros: Predicar en desierto...

Á cada paso un peligro. Anteayer tarde en la Puerta del Sol estuvieron á punto de ser aplastadas por las ruedas de un coche una señora y una niña. Apenas se comprende cómo no hay todos los días desgracias en aquel sitio con el atropellado paso de los carruajes, particularmente al anochecer. ¿Por qué no se había de señalar á los coches puntos de travesía, y sobre todo, por qué se ha de permitir que los tiros vayan poco menos que á escape?

Escándalo. Serían las seis de la tarde de ayer, cuando presenciamos uno de marca mayor en la calle de Silva. Dos furias, que no mujeres, se arremeteron y se cascaron de lo lindo; una de ellas recibió varias heridas en la cara y en la cabeza. Durante los quince minutos de esta lucha violenta y tenaz, no pareció por allí ningún agente de la autoridad.

Suicidio frustrado. Ayer á eso de las tres y media de la tarde, se arrojó al pozo de su casa una mujer de bastante edad que vive en la calle de la Puebla Vieja, núm. 10, tienda. La sacaron en muy mal estado. El tribunal competente entiende ya en el asunto.

¿Cuándo se arreglará? Según hemos oído, en el plano para la reforma del piso de la Puerta del Sol quedarán dos vías para los carruajes, desde la calle de Alcalá y Carrera de San Gerónimo á la calle Mayor y á la del Arenal, con una travesía en el centro, y en ambos costados de la fuente se formarán dos explanadas que tengan alguna elevación, colocándose en ambas grandes farolas de gas.

Interesante. Oficialmente se ha anunciado que la correspondencia para las Islas Filipinas saldrá de esta corte por la vía de Gibraltar el 4 y 20 de cada mes, y desde estos días hasta el 6 y 22 inclusive por la de Marsella.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. San Simon y San Judas Tadeo, apóstoles.

FUNCIONES DE IGLESIA. Charenta horas en la de San Juan de Dios, donde continúa la novena de San Rafael Arcángel, con la misma solemnidad que los días anteriores; á las ocho de la mañana se expondrá á S. D. M. I. á las diez será la misa mayor, en la que predicará D. Pedro Quilez; por la tarde á las tres y media, después del rosario y la estación, predicará D. Castor Compañía; seguirá la novena, cantándose los gozos, salmo *Credidi*, Santo Dios y la reserva.

Continúa la novena de las ánimas en la parroquia de Santa María, donde predicará D. Pedro Regalado Ruiz.

COMUNICADO.

Sr. Director de El Reino.

Muy señor nuestro: Felicidades á V. por los artículos que ha publicado su periódico, combatiendo el inoportuno pensamiento de la creación de una aduana de primera entrada en esa corte; y lo felicitamos tanto más, por ser el primero, el único entre la prensa de Madrid, que dejando á un lado cuestiones de partido, suscita la discusión de una medida que en tan alto grado afecta á interés común.

La Epoca ha querido, como siempre, sostener el acierto en todas las obras del ministerio que defiende; y amontonando palabras, sin escribir razones, ha cumplido sin duda el fin que se propuso, de llenar un hueco de su papel y elevar una columna de incienso á sus patronos.

No comprendemos ese *ministerialismo*, que haciendo aparecer á los hombres irracionales, envuelve en su modo de ser una blasfemia. Por cierto que La Epoca no nos gana en devoción desinteresada al gabinete que hoy nos gobierna, y por eso creemos un acto de lealtad indicar los errores, cuando en ellos cae, mucho más que ese eterno alaudir constante y ciego, que debe ya desagradar á los mismos que reciben la lisonja.

Ningún otro periódico, que sepamos, ha querido ocuparse de esta medida para combatirla ó apoyarla, y aunque fuera esto último bien difícil, es más que todo sensible ver indiferentes, á lo que más al país importa, á los órganos de esa prensa que tantos hombres de saber dirigen.

El simple cambio de un empleado subalterno los subleva, y aquí donde el gobierno y el país necesitan discusión para tomar consejo, no levantan su voz para ilustrarlos.

La medida que nos ocupa debe llamar la atención de los hombres de la ciencia, porque fuera una peregrina innovación en la escuela administrativa.

Debe llamar la atención del comercio en los puertos, porque, como ha dicho muy bien El Reino, atacando lo existente, cerecna una parte de sus beneficios garantidos por la ley y adquiridos por la contribución que en tal sentido paga.

Debe llamar la atención del comercio del interior, sacrificado ante la utilidad de un pueblo solo.

Debe llamar la atención á las empresas constructoras de nuestras vías férreas, postergadas desde luego y para algun tiempo al interés de dos solas líneas, las de Madrid á Alicante y Valencia.

Debe llamar la atención á los propietarios en los puestos bruscamente atacados, para levantar con sus despojos el valor de los favorecidos.

Debe, en fin, llamar, y mucho, la atención de la industria, y más que de todos del gobierno que ha de protegerla, para calcular el ancho campo que deja abierto al fraude, el motivo que crea para eternas quejas y disgustos, la puerta que abre para entrada de constantes reclamos, el nuevo alimento que prepara al sosten de los abusos, y el pie que da para el descontento de los muchos, solo por complacer las exigencias de unos pocos.

Huyendo La Epoca de entrar en discusión razonada, pasa en la réplica como sobre ascuas, por-

que en verdad quema el asunto de que se trata, y quiere justificar la medida con un ejemplo. La Epoca no conoce ó no ha querido conocer el círculo de trabajo de las funciones de esa aduana que en su apoyo busca en una nación vecina, si aludida la que creamos. País de tránsito, por su marcada situación, los efectos extraños en una, sino en todas sus vías, los efectos extraños que van de paso á embarcarse en los buques de sus puertos. País conoedor del inmenso beneficio sus puertos. País que admite al aduano en el in- que á los viajeros debe, admite al aduano en el in- que á los viajeros debe, admite al aduano en el in-

Esto nos dice que no debemos contentar á sus artículos. Quien no respeta la propiedad del cau- ce que en su curso lleva el río Guadalquivir, da una prueba de que, obstinado en la defensa de su causa, no llegará á convencerse de la sinrazón de su que quiere sostenerla. Compara La Epoca la dulce navegación sobre las aguas del Guadalquivir á las ruidas tempestades que habría que correr en las llanuras de la Mancha, para arribar con feliz tér- mino al pretendido puerto de Madrid?

Ya lo hemos dicho; La Epoca no quiere discutir con seriedad, y este asunto no se presta á bromas; hablémosle al Excmo. señor ministro de Hacienda. Establecer este odioso privilegio en favor de un pueblo, cualquiera que él sea, con el evidente perjuicio de todos y la ruina de algunos, es dar un paso que á lo injusto reúne lo impolítico en estos tiempos.

El sistema actual de aduanas, que tiene por base la vigilancia de las costas y fronteras, no podría extenderse con buen resultado, ni mucho menos, al comercio del interior, por muy exquisitas precauciones que se adoptaran.

Los que creamos en la rectitud de miras del señor Salaverría, y sin esperar individualmente gracias de S. E. le desamos sinceramente el acierto en todo, tenemos derecho á prometernos que ha de volver sobre sí, y esperamos que, consultando consigo mismo los inconvenientes de su determi- nación, ha de recogerla y tener fuerza bastante para hacer el pequeño sacrificio de su amor pro- pio, si fue suya la idea, en aras del bien común.

La junta de agricultura, industria y comercio de esta provincia, ha elevado ya á S. M. una exposición rogando la supresion de la real orden de 13 de Agosto. Esta es la única reclamación de que hasta ahora tenemos noticia, y no dudamos de que será seguida de las de otras muchas juntas de igual clase; es de esperar que se atiendan sus fundadas quejas.

Mientras tanto, Sr. Director, agradecemos á V., como españoles, el interés con que se ha dedicado á la defensa del bien general; y si se digna usted mandar insertar esta carta en El Reino, tendrá do- bles motivos á la gratitud de sus afectos ser- vidores.—(Hay varias firmas de comerciantes.) Santander 24 de Octubre de 1860.

SECCION COMERCIAL.

MERCADO DE MADRID.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA 27.

Table with columns: Artículo, Realles vellon arrobas, Cuartos libra. Items include Carne de vaca, Id. de carnero, Id. de ternera, etc.

PRECIO DE LOS GRANOS EN EL MERCADO DEL DIA 26. Trigo... de 46 á 53 1/2 rs. vn. Cebada... de 25 á 25 1/2. Algarrobas... de 4 á 32.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 26 de Octubre de 1860.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, no publicado, 45-60 c. Títulos del 3 por 100 diferido, no publicado, 40-65. Deuda amortizable de primera clase, no publi- cado, 34 p. Idem de segunda id., no publicado, 22-50. Idem del personal, no publicado, 17-40 d. Acciones de carreteras.—Emision de 1.º de Abril de 1850 de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publi- cado, 95-80. Idem de 2,000 rs., no publicado, 97 d.

Idem de 1.º de Junio de 1851 de 2,000 rs., no publicado, 94-50 d. Idem de 31 de Agosto de 1852 de 2,000 rs., publicado, 93. Idem de 1.º de Julio de 1856 de 2,000 rs., no publicado, 94-40. Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 94-50 p. Idem del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual, publicado, 105-50. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 92. Acciones del Banco de España, id., 203 p.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias fecha, 50-40. París á 8 dias vista, 5-25.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—Lucia de Lammermoor, ópera en tres actos.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las ocho de la noche.—Sinfonia.—La primera escapatoria, comedia de gracioso en dos actos.—La tarantela napolitana, baile.—El amante prestado, comedia en un acto.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho y media de la noche.—La cruz del valle, zarzuela nueva en tres actos.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho y media de la noche.—El relámpago.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche.—La escala de la vida, comedia dividida en tres épocas.—La furlanga, baile.

PLAZA DE TOROS. En la tarde de mañana domingo se verificará (si el tiempo no lo impide) la décima octava media corrida, última de la presente temporada.

Se lidiarán dos toros del Excmo. señor marqués del Saltillo (antes Losaeca), de Carmona; dos del señor marqués de la Conquista, hoy de la propiedad de D. Francisco Arjona Guillen, de Trujillo; y dos de D. José Vello (nuevos en esta plaza), de Flores, provincia de Avila.

Litadores.

Picadores.—José Sevilla y Antonio Pinto, con otros tres de reserva, sin que en el caso de inutilizarse los cinco pueda exigirse que salgan otros. Espadas.—Antonio Sánchez (el Tato), Gonzalo Mora y José Antonio Suarez, á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros. Sobresaliente de espadas.—Mariano Anton, sin perjuicio de banderillar los toros que le correspondan. La corrida empezará á las tres y media.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal; en las librerías de Mora, Puerta del Sol; en la Américas, y en la de Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, y Publicidad, Paseo de Mathieu.

PROVINCIA: En todas las librerías y administraciones de correos. ULTRAMAR: Habana, D. Benito G. Tángico; Oboispo, 46.—Santiago de Cuba, D. Juan Langier.—Matanzas, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, D. Amaranio Martinez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.—Santa Cruz de Tenerife, D. Jacinto Jimenez.

EXTRANJERO: París, Mr. Lafitte Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejollivat, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Ginebra, D. Manuel R. Fito.—Lisboa, D. Carlos dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns: MADRID, En media- lles ó li- branzas, En casa de los comisio- nados, ULTRA- MAR, EXTRA- NERG. Rows for 12, 3, and 6 months.

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA. Madrid, 1860.—Imp. de M. Tello, calle de Hita, 5.

PRECIO FIJO.

Cajas finas para dulces, de concha, nácar y metales, imitaciones maderas etc., etc., por mayor y menor. Confitería de Farmadex, Cavel, 13, frente á la plaza de Bilbao.

VITALINE

STECK DE STUTTGRO.

La accion vivificadora de esta preparacion contra la caída del pelo, la calvicie antigua, defumacion y demas enfermedades rebeldes á todos los tratamientos, ha sido demostrada por nueve enfermos médicos de los señores doctores Baudart, Mailhat, Langlois, Letellier, Monfray, Henrick, Dupuy, etc., etc., miembros de la facultad de medicina de Paris. Es el único remedio cuya facilidad en usarlo regenera el pelo en muy pocos dias.

Cada frasco se vende, siempre á garantía con el t. libro de Gobierno francés estampado sobre la firma de V. Rochon mayor, 4-20 francos en Paris. Depósito general, 39, boulevard Sebastopol, cerca de la rue de Rivoli.

Depósito en Madrid, Esposicion Estrangera, calle Mayor, núm. 10, señores Borrell, hermanos, calle Mayor, núm. 17 á 90 rs. En provincias: Alicante, Soler.—Barcelona, Martí, señores Borrell, hermanos.—Badajoz, Ordoñez.—Cartagena, Cortina.—Cáceres, Salas.—Córdoba, Raya.—Gerona, Garriga.—Jaen, Aibar.—Pamplona, Landu.—Palencia, Heras.—Sevilla, Troyano.—Sax, Ulzurrun.—Toledo, Perez.—Vitoria, Arellano, hijo.—Zaragoza, Clavillar.

LA BENEFICOSA

ASOCIACION MUTUA PARA COLOCAR ECONOMIAS Y CAPITALES, CUYOS ESTATUTOS HAN SIDO SOMETIDOS AL GOBIERNO DE S. M. Y AL CONSEJO REAL.

Inversion de los fondos en valores garantizados por el Estado, ó por la Asociacion mútua titulada MANANTIAL DE CREDITO, cuyos numerosos socios propietarios, comerciantes é industriales son todos solidarios y aumentan diariamente.

CANTIDADES EFECTIVAS INGRESADAS EN LA CAJA DE LA ASOCIACION HASTA EL 50 DE SETIEMBRE DE 1860.

Rs vn. 11.693,847 91

CONSEJO DE VIGILANCIA.

- Excmo. Sr. D. Tomás de Asensi, director de comercio en el ministerio de Estado, presidente. Excmo. Sr. general don Eusebio Colanjo, senador del reino. Sr. D. Juan Ignacio Crespo, propietario y abogado del ilustre colegio de Madrid. Sr. D. Antonio de Echenique, gentil-hombre de cámara de S. M., jefe de administracion de primera clase y tesorero central. Sr. D. Francisco Manuel de Egaña, oficial del ministerio de la Gobernacion. Excmo. Sr. brigadier D. Lorenzo Menarguez, ex diputado á Cortes, apoderado general de Su Alteza real el Sermo señor Infante de España, duque de Parana. Sr. D. Diego Montaut y Dutriz, abogado del ilustre colegio de Madrid, con ejercicio y juez de paz. Sr. D. Enrique Pastor, propietario y secretario de La Española, compañía general de seguros. Sr. D. Rafael Prieto Caulés, capitán y propietario. Sr. D. Eusebio de Salazar y Mazarredo, sub-director de politica en el ministerio de Estado y diputado á Cortes. Sr. D. Felipe Naranjo y Garza, director de la escuela especial de Ingenieros de Minas, secretario.

Director general: SR. D. NICOLAS DE CABANILLAS, autor del Manual de las sociedades mercantiles, recomendado de real orden. Director adjunto: SR. D. FRANCISCO DUCIMETIERE.

INTERES ANUAL LIQUIDO ABONADO HASTA HOY POR TERMINO MEDIO A LOS INDEPENDENTES. Rs vn. 13,70 cs. por ciento.

Los capitales depositados en LA BENEFICOSA se invierten principalmente en descuentos de valores de comercio garantizados por la Asociacion mútua titulada MANANTIAL DE CREDITO, cuyos numerosos socios propietarios, comerciantes é industriales son todos solidarios con un capital responsable hasta hoy de ocho MILLONES y medio de reales. Por esta nueva combinacion se hallan reunidas dos compañías que, sin mancomunidad de intereses, hacen con notables ventajas, las veces de CAJA DE AHORROS y de CAJA DE DESCUENTOS, liquidándose las operaciones y capitalizándose los intereses mensualmente.

Para pedir explicaciones y prospectos ó hacer entregas, acudir á la direccion general, en Madrid, calle del olivar núm. 6, principal, ó á sus corresponsales en las principales ciudades de Reino.

SAVIA DE PINO MARITIMO DE BELGICA

Extraido por Mr. G. de Sausae, rue de l' Eveque, 30, faubourg St. Willebrord en Amberes segun el método de Mr. Ch. Lecocq, inventor privilegiado por el Gobierno francés.

Si un medicamento ha merecido jamás la confianza general, es indudablemente la SÁVIA DE PINO MARITIMO. En efecto, este agente terapéutico que el exámen de la ciencia y la experiencia han señalado como tratamiento muy eficaz en las enfermedades nerviosas del estómago, las toses tenaces, la disenteria, los espusos de sangre, los catarros pulmonares, las afecciones de los órganos genito-urinarios, las hemorragias y pérdidas de toda naturaleza, ha obtenido y obtiene diariamente efectos sorprendentes, comprobados por los médicos más distinguidos de Francia. En Bélgica y en Alemania, la SÁVIA de pino marítimo está ofreciendo los resultados más satisfactorios y concluyentes. Tan recomendables antecedentes, confirmados cada día por numerosos y felices resultados, son la garantía más segura de la buena acciada que recibirá en España este medicamento.

Depósito para la venta por mayor para España y sus colonias: en Madrid: ESPOSICION ESTRAN- GERA, calle Mayor, número 10. Por menor, don Vicente Calderon, Príncipe, 13.—Collantes, plazuela del Angel, 7, y en provincias, en casa de los corresponsales de la Esposicion Estrangera.—Precio 16 reales bot-la.



NO MAS CABALLOS CON CORONAS.

Curacion pronta y radical, sin que quede huella alguna, de las caidas, mataduras y llagas de cualquier clase, haciendo que reaparezca el pelo, por el reparador francés, J. B. A. T. En Paris, dos francos, 50 reales. Ventas por mayor con grandes rebajas, Esposicion Estrangera, calle Mayor, número 10; y por menor, á 14 reales el reparador, y 8 los polvos en los puntos si- guientes: Laboratorios de Calderon, calle del Príncipe, 13, y de Collantes, plazuela de Angel, n.º 7.—Albacete, Gonzalez; Alicante, Soler; Badajoz, Ordoñez; Barcelona, Raya; Burgos, Lleras; Cádiz, Mateos; Cartagena, Marqués; Cáceres, Salas; Córdoba, Raya; Gerona, Garriga; Huesca, Guallart; Jaen, Perez Albar; Málaga, Prolongo; Palencia, Las Heras; Pamplona, Landu; San Sebastian, Ordozgoiti; Santander, Corpas; Sevilla, viuda de Troyano; Tarragona, Cuchi; Toledo, Perez; Zaragoza, Clavillar. (A. 1385)

RESFRIADOS TESORO DEL PECHO PECTO- DEGENETAI, farmacéutico, con REAL DE BOFES DE TERNERA, privilegio en Paris. 50 años de éxito prueban que la pasta pectoral de Degenetais es un remedio con el cual cuenta la ciencia médica para curar los Constipados, Gripe, Catarros, Tos convulsiva, Ronqueras, Asmas y Afecciones de pecho. Venta en Paris, rue Saint-Honoré, 213, botica. Por mayor, rue Montmartre, 18.—Ventas por mayor, en Madrid, con grandes rebajas, Esposicion Estrangera, calle Mayor, número 10. Por menor, á 40 rs. caja, Calderon, calle del Príncipe, 13. Collantes, plazuela del Angel, 7. En provincias en casa de los corresponsales de la Esposicion estrangera. (A. 1549)

SERVICIOS MARITIMOS DE LAS MENSAJERIAS IMPERIALES. VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES. Transporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella. Salidas de Valencia para Marsella, todos los jueves á las 5 de la tarde: viaje en 32 horas. Salidas de Valencia para Oran, todos los viernes á las 10 de la mañana: viaje en 14 horas. Consignatarios en Valencia, don Emilio Fernand, calle del Mar, 96.

VINO ANTIGOTOSO Y ANTIRREUMA- TISMAL, admitido en la Esposicion universal de 1855. La eficacia de este específico tanto para la Gota como para el Reumatismo, se halla confirmada por un gran número de observaciones de médicos franceses y estrangeros. Este remedio no solamente detiene en seguida los accesos, sino que además destruye el germen de esta enfermedad. Es á la vez purgante, sudorífico y diurético; destruye las alteraciones de la bilis; modifica inmediata- mente las orinas, de lo cual pueden convencerse los enfermos haciéndolos analizar por un químico, pues fácilmente urina aumenta y se acrecienta el doble en las orinas de las personas sometidas al Vino Antigoto- so.—Depósito en Madrid para la venta por mayor en España con grandes rebajas, Esposicion Estrange- ra, calle Mayor, núm. 10: por menor, á 44 rs., Calderon, Príncipe, 13; y en provincias en Valencia don Vicente Marin y en casa de los representantes de la Esposicion Estrangera. (A. 1384)

AFECCIONES DE PECHO CATARROS Gripe, constipados, espusos de sangre, asmas, se curan infaliblemente con el jarabe pectora E salvado de COLMET, unico aprobado por la academia de medicina de Paris, y diariamente aconsejado d. los primeros médicos de los hospitales.—Los certificados auténticos de los célebres profesores Dupu, e tren, Guersent, Geoffroy, Marc, Dance, Blaudin, etc., unidos á veinte años de un éxito constante son las mejores pruebas de su superioridad sobre los pectorales conocidos.—Para usarlo consúltese el pro- spectedo adjunto á cada frasco.—Venta al por mayor: farmacia Colmet, 12, rue neuve Saint-Nery, en Pa- ris.—En Madrid, Sres. Calderon, Príncipe, 13.—Collantes, plazuela del Angel, 7.—En provincias: Ali- cante, Soler.—Barcelona, Martí.—Badajoz, Ordoñez.—Burgos, Lera.—Cartagena, Cortina.—Cáceres, Salas.—Córdoba, Raya.—Cartagena, Marqués.—Cáceres, Salas.—Gerona, Garriga.—Jaen, Perez Albar.—Pamplona, Landu.—Palencia, Las Heras.—Sevilla, viuda de Troyano.—Toledo, Perez.—Vitoria, Arellano. (A. 1440)

CHOCOLAT PURGATIF DE DESBRIERE FARMACÉUTICO, RUE LEP-LETTIER 9, EN PARIS. Compuesto con Magnesia pura (el mejor agente estomacal).—Este chocolate purgante limpia perfectamente sin enardecer ni irritar. Es segura su eficacia contra la bilis y todos los malos humores, siendo al mismo tiempo el mejor separativo de la sangre en todas las afecciones crónicas.—Cuando se toma por pequeñas dosis, al- cipa el estreñimiento.—Es preciso desconfiar de las imitaciones ó falsificaciones.—Depósito por mayor don grandes rebajas en Madrid, Esposicion Estrangera, calle Mayor núm. 10; por menor á 10 rs. Cal- deron, calle del Príncipe, núm 13; Collantes plazuela del Angel núm. 9 y Moreno Miquel, Arenal 6. En las provincias. Cádiz, Tacconet y compañía;—Salas, Gonzalez;—Alicante, Soler;—Barce- lona, Martí.—Badajoz Ordoñez;—Burgos, Lera;—Cartagena, Cortina;—Cáceres, Salas;—Córdoba, Raya;—Gerona, Garriga;—Jaen, Albar;—Pamplona, Landu;—Palencia, Heras;—Sevilla, Troya- no;—Sax, Ulzurrun;—Toledo, Perez;—Vitoria, Arellano. (A. 1638)

PERFUMERIA de los Señores Martin y Roviralta de Barcelona, titulada LA CESTA FLORIDA. Esta fabrica nacional, hoy tan acreditada en toda la Peninsula por sus excelentes productos, ocupa un número crecido de operarios, y sus operaciones anuales que se aumentan de cada día mas, llegan á los guarismos alcanzados por las principales fabricas estrangeras. Con motivo de la ida de SS. MM. á Barcelona, los Sres. Martin y Roviralta, tuvieron la honra de ser invitados á proveer al tocador destinado para su Magestad la Reina, en el palacio industrial, y segun los elogios hechos por la prensa Barcelonesa, figuraban en él, Perfumes de la mas fina y esmerada elaboracion. Los dueños de la CESTA FLORIDA desearon de dar al país una prueba mas de la perfeccion con que sus productos son fabricados, han accedido gustosos en ocasion que les proporciona la Esposicion In- dustrial y Artística improvisada en Barcelona. En dicha Esposicion, figuran Jabones, Pomadas, Aceites y Aguas de olor, procedentes de la mencionada fabrica cuyos productos se recomiendan por su calidad al consumo de todo el mundo. El «Diario de Barcelona» correspondiente al día 14 de este mismo mes de oc- tubre, al dar cuenta de los artefactos espuestos, hace mencion honorífica de la perfumeria que en ella fi- gura, procedente de la fabrica de los Sres. Martin y Roviralta, reconociendo que se halla dignamente re- presentada la industria y honra nacional. Con objeto de que los perfumistas dedicados á la venta al detall puedan surtirse frecuentemente y á medida de sus necesidades sin dirigirse precisamente á la misma fabrica, LA CESTA FLORIDA tiene establecido un depósito general de sus artefactos en Madrid, calle de Atocha, núm. 33, cuarto principal, donde el Comercio al por menor hallará un completo surtido á los mismos precios que los resultará el gé- nero dirigiéndose á la misma fabrica. 6 (14) Cons. gr. R.

ROB BOYVEAU-LAFECTEUR. Los médicos de los hospitales recomiendan el Rob Boyveau-Lafecteur; es el único autorizado por el Gobierno y aprobado por la real sociedad de medicina, garantizado con la firma del doctor Mirandeau de Saint-Gervais, medico de la facultad de Paris. Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la mari á real hace mas de sesenta años, cura en poco tiempo, con pocos gastos y sin temor de recaidas, todas las enfermedades sífticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros re- medios, así como los empeines y las enfermedades cutáneas. El Rob sirve para curar: Herpes.—Accesos. Reumatismo, Gota.—Marasmo. Hipocandria, Catarros de la vejiga, Hidropesia, Pábilze, Mal de piedra, Tumores blancos, Síftis, Asmas nerviosas, Jastro-enteritis, Ulceras, Escrófulas, Sarna degenerada, Escorbuto. Depósitos, noticias y prospectos gratis en casa de Simon, boticario.

DEPOSITOS AUTORIZADOS.

ESPAÑA. Albacete, Gonzalez.—Alicante, Soler y compañía.—Algeciras, José de Ma- ro.—Barcelona, Magin.—Badajoz, Ordoñez.—Bilbao, Val y Peral, Pedro Cuyas, Martí, Borrell hermanos.—Bayona, Lebeuf.—Bilbao, Ar- raga, Monasterio.—Burgos, Barrio Canal, Julián, de la Liera, Leon Colina.—Cáceres, doctor Se- las.—Cádiz, Salesse, Muñoz, Francisco Menoza, doctor José Maria Mateos, Tacconet y compañía, Arenis y compañía.—Cartagena, Juan Corti- na.—Córdoba, Raya.—Elda, Ulzurrun en Sax.—Gerona, Garriga.—Gibraltar, Dancz Patron y Dumovich.—Huesca, Gualla.—Jaen, Sigrista, Albar.—Játiva, Serapio Arizaga.—Jerez de la Frontera, Ortega.—Leon, Monio.—Lisboa, Boral, Alves de Azevedo.—Madrid, José Simon, agente general, Borrell hermanos, V. Moreno Mi- guel, Vicente Calderon, Vicente Collantes, Victo- riano Vinuesa, Manuel Santisteban, Cesáreo M. Somolinos, Eugenio Esteban Díez, Nicolás Moreno, Ulzurrun.—Málaga, Pablo Prolongo.—Oviedo, Manuel Diaz Argüelles.—Oporto, Araujo.—Te- lencia, Heras.—Pamplona, J. Miguel Landu.—Santander, José Martinez, Bernardo Corpas.—Se- villa, Troyano, Miguel Espanosa, y Campelo, Fran- cisco G. Otero.—San Francisco, Smitly.—San Sebastian, Ordozgoiti.—Salamanca, Iglesias.—Tafalla, Juan Miguel Landu.—Tarragona, Tomás Cuchi, Castillo y compañía.—Toledo, Perez.—Valencia, Vicente Greus, y Antonio Ardren.—Val- ladolid, Mariano de la Torre.—Vitoria, Zabala, Arellano.—Zaragoza, Clavillar y Julian Bernu. (A. 1337)

SIROPE FLORON

Este jarabe goza de una reputacion sin igual para combatir las irritaciones ó inflamaciones de las vias respiratorias como los constipados, catarros, estincion voz, gripe, y sobre todo para las cough- liches, enfermedades tan graves y comunes en los niños.

Las propiedades y demas cualidades del jarabe Flon le han asegurado hace mas de veinte años de una superioridad incontestable. Se toma una cu- charada, bien sea pura ó en una tisana de leche ó de cualquier otra cosa, cuatro ó cinco veces al día. En las sociedades del mayor tono se le sirve para beber agua, como un jarabe de recreo, y mereced á su sabor de los más suaves, goza del más grande y justo favor que cada uno podrá apreciar haciendo uso de él.

Fábrica en Paris, 28, rue Tailbout, en Madrid, á 16 rs. frasco, en los laboratorios de Calderon, Príncipe, 13, y de Collantes, plazuela del Angel, 7. En provincias en casa de los farmacéuticos repre- sentantes de la Esposicion Estrangera. (A.)

JARABE Y PASTA DE BERTHE

RECOMENDADOS POR LOS MEDICOS MAS CELEBRES CONTRA LOS CONSTIPADOS, LA GRIPE, LAS FATIGAS DE LOS CATARROS, LA CONVULSIVA, LA DE BRONQUITIS Y TISIS. (Leanse las notables obser- vaciones medicas consignadas en los prospectos franceses y españoles que se dan con cada caja y frasco.)

DEPOSITO EN PARIS: farmacia del Comercio, 151, rue Saint-Honoré, y en todas las mejores de Europa. Ventas por mayor, con grandes rebajas en MADRID: Esposicion Estrangera, calle Mayor, n.º 10. En Madrid, laboratorios de Calderon, Príncipe, número 13; de Collantes, plazuela del Angel, nú- mero 7, y de Simon, Caballero de Garacia, 6.—En Moreno Miquel, calle del Arrenal, núm. 6.—En provincias. Alicante, Soler.—Avila, Salcedo.—Bar- celona, Martí.—Badajoz, Ordoñez.—Burgos, Lleras.—Cartagena, Cortina.—Cáceres, Salas.—Cáceres, Salas.—Córdoba, Raya.—Gerona, Garriga.—Jaen, Albar.—Huesca, Guallart.—Pamplona, Landu.—Palencia, Heras.—Sevilla, Troyano.—Sax, Ulzurrun.—Toledo, Pe- rez.—Valencia, Roncal.—Vitoria, Arellano hijo.—Zaragoza, Clavillar. Y para la venta por mayor, en Madrid, Esposicion Estrangera, calle Mayor, núme- ro 10.—Cádiz, Tacconet y compañía.